



RESOLUCIÓN CS N° 016/03

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 10 MAR 2003

Expediente N° 2.509/01.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Prof. Patricia SALAS tramita la creación de un cargo de Auxiliar Docente de 1° Categoría con Dedicación Exclusiva, en cumplimiento del Artículo 4° de la Resolución CS N° 219/00, y

CONSIDERANDO:

Que por tal motivo, el Sr. Secretario Administrativo solicita se deje sin efecto el mencionado artículo y se emita una resolución disponiendo la modificación de la Planta de Personal Docente de la Facultad de Humanidades.

Que las Direcciones Generales de Personal y de Administración han tomado la intervención que les compete.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 088/02,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Cuarto Intermedio de su 1° Sesión Ordinaria del 6 de marzo de 2003)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto el Artículo 4° de la Resolución CS N° 219/00.

ARTÍCULO 2°.- Modificar la Planta de Personal Docente de la Facultad de Humanidades, conforme al siguiente detalle:

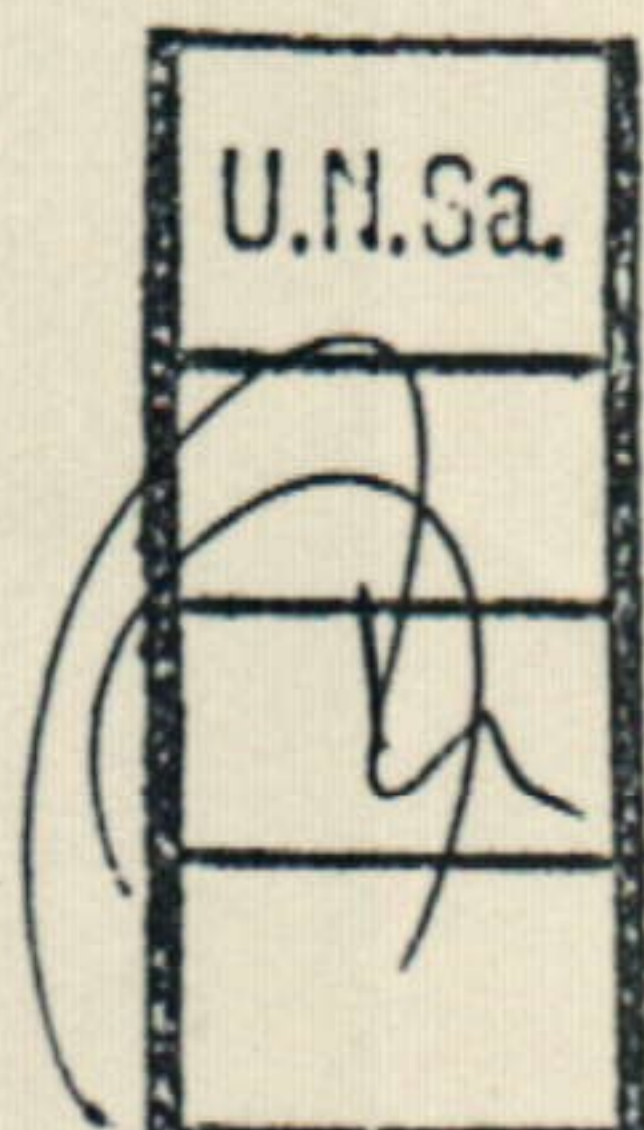
BAJA:

Un (1) Auxiliar Docente 1° Categoría - Dedicación Semiexclusiva 523 puntos

ALTA:

Un (1) Auxiliar Docente 1° Categoría - Dedicación Exclusiva 1.477 puntos

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanidades, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal y Dirección de Presupuesto. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barboza
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR